



"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

BOLETIN # 024/DCS/HTSJBCS
Lunes 8 de Julio del 2013.

ENTRA EN PERIODO VACACIONAL DE VERANO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; DE GUARDIA, OFICINA DE PENSIONES, JUZGADO FAMILIAR, PENAL Y MIXTO

En Sesión Extraordinaria de Pleno, celebrado el 17 de enero del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, aprobó el calendario de días inhábiles, suspensión de labores y periodos vacacionales; por lo que se da a conocer que ***el periodo de Vacaciones de Verano, a los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año 2013, iniciará del Lunes 15 de Julio y concluyen el 02 de Agosto, reanudando labores el lunes 05 de Agosto***, así lo dio a conocer el Licenciado Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurídico en el Estado.

El Titular del Poder Judicial en Baja California Sur, destacó que durante este periodo, permanecerán las guardias correspondientes a los Juzgados del Ramo Familiar, así como del Ramo Penal y Mixtos del Estado, únicamente para los asuntos de carácter urgente en Materia Penal, y en relación a los asuntos urgentes de carácter Familiar, quedará un Secretario que cubrirá la ausencia de los Jueces de Primera Instancia, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; en el periodo de sus vacaciones, quedará encargado del despacho del Juzgado el Secretario de Acuerdos que ellos designen, condición que no lo autoriza para resolver en definitiva los asuntos que se tramitan en el mismo Juzgado.

El Magistrado Presidente, señaló que la Oficina de Pensiones permanecerá de guardia, en el horario ordinario de labores, la cual está ubicada en la zona del estacionamiento, a un costado del Archivo Judicial, en el Palacio de Justicia; subrayó Daniel Gallo Rodríguez,

que se suspenden los términos Judiciales en Materia Civil, Mercantil, Administrativo y Familiar, por lo que respecta a la Primera Instancia y en relación a la Segunda Instancia, estos se suspenden en materia Penal, Civil, Justicia para Adolescentes y en materia Administrativa; durante el periodo de vacacional de verano que comprenden del lunes 15 de Julio al 02 de Agosto del 2013.

El Licenciado Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró, que con estos acuerdos establecidos por los Integrantes del Pleno y en estricto apego a la Ley Orgánica del Poder Judicial; se otorga por Ley un tiempo para que los trabajadores disfruten de un merecido descanso y puedan reanudar actividades el próximo lunes 5 de agosto y continuar con las acciones y cambios que se han generado en el presente 2013 dentro del Poder Judicial y organizar un cierre de año de acuerdo a lo previsto y planeado; el cual será con excelentes resultados, ya que los Abogados Litigantes y la Sociedad Sudcaliforniana demandan la mejora constante y dinámica en la atención y servicios que se brindan en este Órgano Jurídico.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.

Teléfono: (612) 12 3 89 00, EXT- 106, e-mail. comsocial@tribunalbcs.gob.mx

Dirección de comunicación Social del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.